

## SESIÓN NÚMERO 9

### **Conceptos básicos**

La construcción del género comprende la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, conductas y actividades que se esperan de las personas de acuerdo al sexo biológico; se asigna en forma dicotómica a mujeres y hombres como producto de un proceso histórico

**El Sistema Sexo-Género:** explica que con base en la diferencia del sexo con el que nace cada persona, se crea un conjunto de creencias, valores, costumbres, normas, prácticas, oportunidades y comportamientos sociales diferentes para ambos sexos.

**El sexo** es entendido como la diferencia sexual y se refiere a las características biológicas, físicas, anatómicas y fisiológicas de las personas.

- **El género:** Es una construcción social de lo que “deben ser “ las mujeres y los hombres desde el nacimiento, y varía en el tiempo de acuerdo a los contextos y culturas.
- Es relacional debido a que el origen de la primera división en la condición humana es ser mujeres u hombres, no se puede analizar o estudiar a las mujeres sin que los hombres estén implicados y viceversa.
- Analiza relaciones de poder: o intergénero: entre mujeres y hombres. o Intragénero: entre mujeres y entre hombres.
- Refiere los aspectos sociales que dan contenido y sentido al hecho de ser niñas y de ser niños.

**La diferencia lleva a la desigualdad:** Cuando las desigualdades son justificadas bajo esa misma desigualdad, el problema radica en que las diferencias biológicas han sustentado las desigualdades sociales entre mujeres y hombres. estudios de género comienzan cuando no coinciden “el cuerpo biológico con el comportamiento que la sociedad espera de una mujer y de un hombre, por lo que se va descubriendo que se trata de un proceso no natural, sino aprendido” (Melgar y Piñones, 2008:6). Por lo tanto, cualquier generalización en términos de identidad, sobre la vida de las niñas y de los niños, puede no ser cierta para algunas de ellas y de ellos, ya que las personas son resultado de su propia circunstancia, y pueden o no apegarse a las normas sociales.

Las personas se constituyen por el cuerpo que poseen, porque el sexo con el que se nace marca las experiencias de vida, así como el color de la piel y la apariencia, las edades por las que transitan, la clase social, la orientación sexual y la religión o ausencia de la misma, entre otras. Estos elementos dan una imagen de sí mismas/os y colocan simbólicamente y materialmente en un lugar de la estructura social que entraña desigualdades sociales porque se privilegian unas condiciones sobre otras, lo que implica que las relaciones humanas están mediadas por el poder.

Analizar el género incluye considerar las relaciones entre mujeres y hombres, pues la feminidad y la masculinidad no son constructos unitarios. Concebirlos así, significa hacer un reduccionismo que niega la diversidad inherente a la condición humana.

El género también analiza las relaciones entre las mujeres y entre los hombres. Es indispensable considerar la diversidad en las expresiones de lo femenino y lo masculino, que funciona como el principal constructo articulador con otros sistemas como la edad, la

clase social, la ideología, la etnia o la orientación sexual. Esto permite apreciar el movimiento hacia afuera (relaciones intergénero) y hacia adentro (relaciones intragénero), para dar cuenta de una mayor especificidad en las poblaciones.

La forma de concebir la realidad nos habla de la **identidad**, que define quiénes somos, y es la forma como la persona se representa ante sí misma y ante los demás. Si la identidad de género está compuesta fundamentalmente por elementos culturales, políticos, económicos, sociales y psicológicos, implica la construcción e incorporación del entorno. La representación que los “otros” tengan del género, es lo que construye la identidad social, ya sea en la aprobación de la persona o en su rechazo.

La identidad contempla (Garda, 2011):

- Cómo pensamos (sistemas de creencias)
- Cómo sentimos (emociones)
- Cómo actuamos (comportamientos legitimados o no)
- Cómo tratamos el cuerpo (vestimenta, cuidado, uso de la sexualidad)
- Cómo entendemos la propia vida (subjectividad)

La identidad no es una condición finita, por el contrario, está en constante transformación. La identidad de género está directamente relacionada con las características corporales, sociales y subjetivas. La lógica dicotómica de la identidad de género limita las posibilidades de ser, hacer y desear. Desde el nacimiento, niñas y niños reciben mensajes con los que introyectan el mundo externo, que implica dinámicas complejas en las que interactúan los pensamientos, las emociones, los comportamientos, las formas de tratar y conducir el propio cuerpo; en síntesis, el entendimiento de la vida de acuerdo al ser mujer u hombre.

Nombrar cada parte del cuerpo es fundamental desde los primeros años de vida - con la intención de romper la escisión occidental que separa el cuerpo de la mente - pues genera la oportunidad de que niñas y niños se conciban como seres íntegros y aprendan a temprana edad que las niñas son niñas porque tienen vulva, ovarios y útero; y los niños son niños porque tienen pene y testículos. Así, les resultará más fácil comprender que se puede ser niño y ser niña de muchas formas, lo que reduce temores y evita ver en su propio sexo restricciones que les puedan durar la vida entera (Hernández, 2005).

**La identidad de género**, saberse niña o niño **se da previo a la identidad sexual**, entre los dos y tres años de edad. Concepción Jaramillo (2005:45) menciona que: “antes de saber que existen los cuerpos sexuados y de ser conscientes del suyo, aprenden los significados que la cultura otorga a lo femenino y lo masculino... relacionan lo masculino y femenino no con el cuerpo, sino con la apariencia, los vestidos, los colores, los juegos...” Esta es una carga simbólica que genera miedo y angustia de no ser lo que se espera de unas y otros. Los niños pueden temer dejar de ser niños si juegan “cosas de niñas”, y las niñas de convertirse en niños si se comportan como ellos. Los aprendizajes sobre feminidad y masculinidad se adquieren a través de **la socialización**, que implica procesos psicosociales en los que nos desarrollamos históricamente como integrantes de una sociedad en un tiempo y espacio. Para Martín Baró (2001:115) esta definición sostiene tres afirmaciones:

- 1) La socialización es un proceso histórico;

2) Es un proceso de desarrollo de la identidad personal y

3) Es un proceso de desarrollo de la identidad social.

A lo largo de la historia hay registros de diferentes significados de ser mujeres y hombres. Por lo tanto, por su carácter histórico, es fundamental revisar los contenidos de los sistemas de creencias donde está incrustado y sedimentado el género, es decir, en las ideologías, los valores, las representaciones sociales que circulan en los discursos, en las narrativas cotidianas, donde coexisten las ideas tradicionales con las ideas novedosas o que pugnan por los cambios. **La socialización moral** es sin duda el proceso de socialización por excelencia, ya que las normas que definen lo bueno y lo malo y los hábitos correspondientes constituyen la materialización de un orden social que influye en la afectividad y subjetividad de las personas. Por ello, *para no sentirnos culpables de nuestros actos, hay que vivirlos desde la legitimidad y aceptación de uno mismo*, dice Maturana **La subjetividad** constituye la concepción del sí misma/o, como niñas o como niños. En ese terreno aprendemos lo que podemos y no hacer; lo que debemos y no hacer; lo que deseamos y lo que no es posible...o no nos permitirán desear. Con la socialización se transmiten los roles de género. Los roles de género crean imaginarios de posibilidades de acción, pero también limitaciones fatales (como si fueran un designio del destino). No se alcanza a ver que es parte de una organización social que pretende controlar y dominar las formas de ser de niñas y niños. En la infancia se aprende qué tipos de conductas y actitudes se valoran y cuáles no, cuáles pueden generar un castigo y cuáles son premiadas. Para Martín-Baró (2001:408) “en la medida en que el ordenamiento interiorizado, las exigencias sociales apropiadas requieran la sumisión de las personas a un orden opresivo que les enajena y deshumaniza, en esa medida el proceso de socialización constituye un mecanismo de violencia institucional

Las niñas se enfrentan a la ambigüedad: por una parte, se identifican con la madre en el cuidado de muñecas y en las labores domésticas, pero al mismo tiempo aprenden simbólicamente que estas “actividades de mujer” no son tan importantes como el “trabajo del hombre”. No es que las niñas y los niños quieran jugar a las muñecas y los coches respectivamente por naturaleza, sino que son los mundos que se les acerca, e implícita y explícitamente cuando quieren explorar y experimentar el mundo contrario o uno por creación les prohíbe. En esto no hay nada de instintos y sí mucho de aprendizaje con imposiciones y normas sociales de una visión androcéntrica y adultocéntrica.

En la pubertad, la diferencia de género aprendida hasta ese momento se hace plenamente consciente con la aparición de los cambios físicos y biológicos. La menstruación que es medular en el aprendizaje de ser mujeres, refleja la importancia social de la maternidad, pues no se es mujer por sí misma o por la madurez psico-emocional, sino por el hecho de poder procrear (Sau, 1993). Cuando llegan a la adolescencia, las niñas ya aprendieron patrones de comportamiento que las adhieren a lo femenino. De tal manera que transitan del juego infantil a las principales asignaciones y responsabilidades que se les demanda en la vida adulta. En nuestra cultura el primer indicativo de que nació un varón en un grupo familiar es el color azul con el que lo arropan; simbólicamente se despliegan una serie de imaginarios y expectativas sociales sobre su persona. Se prevé que será inquieto y osado, más por la fuerza de la creencia que por “naturaleza”. Los niños desde temprana edad reciben mensajes encaminados a

resaltar su fortaleza y a estimular sus ganas de explorar el mundo, pero sin romper un orden social relacionado con la masculinidad hegemónica. ¿A qué nos referimos con la masculinidad hegemónica? Se refiere a la dinámica cultural que postula y sostiene la posición de superioridad y liderazgo de los hombres y la posición de subordinación de las mujeres (Connell, 1995). Es una forma de masculinidad que es exaltada antes que otras y se configura con prácticas de género: en las que los hombres desde la infancia tienen que reafirmarse en todo momento, demostrar ser hombres porque son: racionales, fuertes, dominantes, valientes, líderes y proveedores, entre otras características.

Un principio fundamental de la socialización de los niños es rechazar en su persona cualquier atisbo que denote femineidad, porque implica rasgos de debilidad, pero sobre todo porque pone en duda el constructo socio-cultural de la masculinidad hegemónica. Sobre los niños operan mecanismos de control social porque trastocar la masculinidad hegemónica se relaciona con el temor a la homosexualidad. Se confunde la identidad de género y sexual con la orientación sexual.

Si un niño quiere experimentar juegos o expresiones consideradas femeninas y “propias” de las niñas recibe desaprobación a través del ridículo o la represión abierta, lo que fractura o dificulta la posibilidad de ser un hombre diferente a la norma. En ambientes rígidos y tradicionales al género no se permiten estas expresiones porque trastocan el mundo por venir, cuando sea adulto, del que se espera que sea la figura central: “el hombre de la casa”, pensado en una condición heterosexual, que sea el principal proveedor económico de la familia, que tome las decisiones, que proteja.

Es pesada la losa que se configura para los varones desde la niñez, aunque a diferencia de las niñas, estos mensajes no se dan jugando a la casita, en el mundo privado, doméstico. Sino que se dan en el mundo público, “afuera” donde se dan las “batallas importantes”; simbólicamente a los niños se les incorpora al ámbito de lo público. Los espacios de recreación para los niños son más amplios: la calle o los patios escolares. Se les proporcionan y facilitan juegos para pelear y competir: armas de juguete, videojuegos con alto contenido de violencia, coches para trasladarse, los súper héroes que todo lo pueden.

### **Ética del Cuidado es:**

- Tener conciencia de formar parte de una red de relaciones de interdependencia.
- La conexión entre el Yo y los Otros a través del concepto de responsabilidad. Busca el equilibrio entre el poder y el cuidado de sí mismas/os y el cuidado a otras personas.
- Adoptar el punto de vista del “Otro concreto” en sus necesidades (Gilligan, 1982).

La ética del cuidado “promueve para las personas tanto la autonomía como la conexión con los demás. Considera que la sociedad en general estaría mejor si construyera sus instituciones incorporando elementos vinculados a la “conexión

Es común que las personas adultas estimulen a los niños para defenderse con golpes, sin dimensionar que esa presión fomenta y fortalece una fuente inagotable en la cultura de la violencia. Lo que inicia en la infancia como una defensa propia, transita hacia la ofensiva con el cálculo de imponerse y someter a quienes se consideran más débiles o inferiores. Y ¿quiénes están en primer lugar en la lista de débiles e inferiores? Las niñas. Después se acumulan otros sujetos de sometimiento: niñas y niños por su condición de

pobreza, por alguna discapacidad, por el color de la piel, por la apariencia, por su lenguaje corporal y la orientación sexual, o cualquier otra característica que consideren diferente y no deseable e inferior. Es importante entender que los dispositivos de control sobre los niños son medulares en la conformación de la identidad masculina, que al igual que sucede con las niñas, tienen una profunda y fuerte raíz emocional que trasciende la simple adopción de modelos y normas sociales. Por ello, es imposible pensar en cambios radicales, ya que la transformación de la vida cotidiana en las formas de pensamiento y prácticas sociales se gesta a través de varias generaciones<sup>3</sup>.

Ninguna persona puede dejar de ser lo que ha sido de un día para otro. Pero es posible una transición cuando se abre un mundo de posibilidades que rompa con los conceptos dicotómicos; porque la vida es para explorar y no para el sometimiento. La reflexividad inherente a la condición humana marca el desarrollo de las sociedades, que generan ideologías dominantes, así como procesos de resistencia individual y colectiva. Con la complejidad y desgaste que implica, a lo largo de la historia siempre han existido personas que se inconforman y cuestionan el orden social y cultural establecido, cuando no impuesto.

La resistencia es la puesta en práctica de una ética y política abierta al futuro, abre la visión a un mundo más justo que rechaza la instalación de la "normalidad" y las zonas de confort, y las identidades únicas y cerradas a cualquier cambio, que no han hecho más que limitar los mundos posibles. A final de cuentas **sin la desviación a las normas, no sería posible el progreso de ninguna sociedad**. Es necesario cuestionar la forma en que se construyen personajes con relación a una práctica, con lo cual se cierra a una identidad (metonimia), cuando en la realidad, las identidades están constantemente en el juego de la exploración y del cambio que van generando las experiencias de vida.

También el género clasifica y delimita el actuar de las personas.

Por ello, su análisis implica ponerlo en la mesa del escrutinio desde el sentido común, por ejemplo cuestionar la relación aparentemente natural entre sexo-género-deseo, para entonces reflexionar si los deseos son naturales. En ese orden de ideas, en la tarea educativa es necesario preguntarse con un sentido profundo: dónde se crean los deseos, con qué referentes, dónde está su origen, en qué cultura, en qué sociedad, en qué momento histórico, con qué ideología y con qué representaciones sociales.

Las transformaciones de la vida cotidiana que se están gestando desde hace cuatro o cinco décadas impulsadas fundamentalmente por los movimientos feministas y de diversidad sexual, ponen una tensión a las ideas tradicionales; esas transformaciones van en espiral con los logros alcanzados en materia de libertades. Pero no es una espiral ascendiente vertical, más bien se vislumbra la subida de una pendiente larga- cuantos siglos sean necesarios - que de pronto se hace plana e incluso tiene retrocesos, pero sin perder el impulso de seguir adelante.

El empuje fundamentalmente viene de la resistencia de conciencias que anhelan otro mundo y tratan de conciliar los. La censura empieza de manera sutil, con el comentario delicado, y se traslada a la costumbre de las bromas, de las que se participa porque "sólo estamos jugando", hasta llegar a la represión abierta, al castigo justificado: "por tu bien", "para protegerte", "para que no se burlen de ti". Lo que censuramos no es a la persona en sí, sino es la identidad de la persona, que trastoca el orden establecido.

Los espacios más permisivos y con apertura a experimentar otras formas de ser y de entablar las relaciones sociales vienen de quienes se han cuestionado las propias experiencias de vida. Las personas adultas son importantes en estos cambios pero la participación de niñas y niños es crucial en la construcción conjunta de otras formas de relaciones humanas, en el concebirlas como sujetos de cambio. En este contexto, las niñas tienden a mostrar actitudes de transformación y son progresistas en las relaciones de género porque tienen la experiencia de la desigualdad, aunque no la nombren como tal. Por eso hay más niñas, sobre todo de ambientes urbanos, que teniendo o no modelos alternativos en su entorno inmediato, cuestionan esta desigualdad. Argumentan con mayor claridad su desacuerdo con la cultura que valora más a los niños.

Un estudio sobre violencia de género en la educación básica hecho por la SEP y CIESAS (2009) con adolescentes entre 10 y 15 años en promedio, destaca que las niñas están más dispuestas a dejar atrás los estereotipos de género y a contribuir a un mundo más igualitario que los niños. Ante la frase: "Está bien que las niñas no terminen sus estudios, pues se van a casar pronto", la respuesta es negativa por parte de las niñas tanto de primaria como de secundaria; en cambio los niños dieron una respuesta afirmativa. Para entender por qué las sociedades están organizadas bajo la normatividad del patriarcado y el adultocentrismo, es importante revisar las relaciones de poder y cómo éstas marcan la vida de las personas.

Las relaciones de poder implican verticalidad entre dos personas o grupos, la que manda y la que obedece; esta relación está mediada con autoridad o por coacción. La autoridad puede ser impuesta o reconocida por rasgos de personalidad, por ley o por tradición cultural, y la coacción conlleva la amenaza abierta del ejercicio de la violencia; en ambos casos, quien manda busca imponer su voluntad para obtener lo deseado (Weber, 1987). Para que la autoridad sea legítima se requiere la "voluntad de obediencia" de una persona o grupo.

Aunque el binomio de dominación-obediencia no es sinónimo de violencia, sí entraña un esquema de desigualdad que abre la posibilidad reiteradamente del uso del poder de manera abusiva. En este sentido, en el marco del patriarcado, predomina la cultura androcéntrica (centrada en lo masculino) y adultocéntrica (centrada en lo adulto) que erige y legitima la superioridad y autoridad de los hombres sobre las mujeres y de las mujeres y los hombres adultos sobre la infancia, respectivamente. Foucault deja claro que ninguna persona escapa a la experiencia de vivir en relaciones de poder. Toda relación humana está mediada por las circunstancias propias de cada persona, con la posibilidad de decidir cómo utilizar el propio poder: para construir con o para abusar en la relación con el otro, en el grupo familiar, con las hijas e hijos, con los padres, en la escuela, el trabajo, con la pareja, en la comunidad, con las amistades, etc. Por ejemplo, usualmente las personas adultas tienen mayor margen de movilidad en el uso del poder respecto a la infancia, por la diversidad de roles y espacios en que se desenvuelven. En toda sociedad hay contratos sociales que tienen como objetivo regular las relaciones humanas como un signo de civilidad. La dificultad es que no todas las personas están en igualdad de condiciones de poder en la relación con el otro y, las jerarquías estructurales, de origen ponen en desventaja a los grupos más excluidos. Esto es porque las condiciones de discriminación se reproducen en la sociedad a través de sistemas desiguales de poder, donde hay

quienes tienen amplio poder de acción, decisión y económico y quienes escasamente lo tienen.

El abuso de poder se vincula a la violencia, porque quien violenta busca eliminar cualquier obstáculo al ejercicio del poder y para mantenerlo usualmente abusa de su poder recurriendo a la violencia. Esto lo pueden hacer tanto las instituciones en el desempeño de su función, como las personas en las relaciones de la vida cotidiana. Sin embargo, las personas no viven de manera pasiva las relaciones de poder, acota Torres en términos de Foucault: “todo poder - para ser definido como tal - conlleva una resistencia.

La desigualdad social no implica que una persona (o grupos de personas) tenga siempre el poder y que otra (u otras) siempre obedezcan” puesto que desarrollan diversas formas de resistencia que pueden ser amplias o restringidas, de acuerdo a los niveles de opresión. La resistencia es una posibilidad pero no garantiza eliminar las fuentes de opresión. El principio de igualdad de género es un factor de progreso, de justicia social que influye al resto de las causas sociales.

Cuando se trabaja por la igualdad de género también se impacta en otras desigualdades porque están interrelacionadas en la organización social, descansan unas sobre otras y a la vez se fortalecen mutuamente, para hacer una suerte de desigualdades acumuladas.

La conformación estructural de las relaciones sociales asimétricas se instituyen en:

a) La **cultura patriarcal**, que pone en desventaja a las mujeres con relación a los hombres.

b) Las **clases sociales**, que benefician a pocos en detrimento de las mayorías.

c) El **adultocentrismo**, que privilegia la razón y el poder de las personas adultas sobre la infancia y juventud.

d) La **heteronormatividad**, que mandata la heterosexualidad sobre cualquier otra orientación sexual, identidad de género, vínculo y práctica sexual.

e) El **racismo**, que sobrevalora la raza sajona sobre cualquier condición de etnia/raza.

f) y la **discapacidad**, que pone en desventaja a quienes la tienen con relación al resto de las personas, por mencionar algunas.

Pero en esta estructura la desigualdad originaria es la de género, derivada de la división sexual del trabajo y la propiedad privada.

No hay un momento preciso en la historia que explique esta desigualdad; más bien es un acumulado de procesos históricos que durante siglos establecieron el sistema patriarcal. Algunos planteamientos históricos (Beauvoir, S. 1949; Rodríguez, P. 1999 y Angier, N., 2000) coinciden en señalar que las relaciones humanas cambiaron en el 10000 AC aproximadamente con el descubrimiento de la agricultura.

Este proceso dio origen a lo que sería la propiedad privada y posteriormente con la figura del *Pater Familias*, que en latín significa el *dueño de la familia* refiriéndose al padre, es decir, el dueño de los bienes, las tierras, los animales, las mujeres y su descendencia: los niños y las niñas. La opresión de género se manifiesta de diferentes maneras en distintas sociedades en todos los ámbitos en que se desarrolla la vida, es el eje rector que articula otros factores como la orientación sexual, la edad, la etnia, la clase, la religión y la discapacidad (Camacho, Facio y Serrano 1997:65). Durante siglos las mujeres estuvieron en segundo término, la cultura patriarcal constituyó a la humanidad a imagen y semejanza de un dios masculino y a ellas se les negó la condición humana hasta el siglo XII, cuando

se reconoce que tienen alma, en los albores de la Santa Inquisición que duró hasta el siglo XVIII. Durante ese periodo murieron en la hoguera y en procesos de tortura un número incuantificable de mujeres de todas las edades acusadas de practicar la brujería. Es fundamental estudiar la historia de la misoginia con las nuevas generaciones o se seguirá pensando que las mujeres y las niñas son diferentes porque son inferiores. Reconstruir la historia de la desigualdad de género facilita entender y generar conciencia sobre la violencia sistemática contra las niñas y las mujeres hoy en día. Implica revisar el pasado para entender las relaciones actuales. Hacerlo desde el presente es imposible, porque se cae fácilmente en reduccionismos históricos.

Es medular saber que a lo largo de la historia **cada vez que las mujeres dan un salto hacia la igualdad**, surgen reacciones patriarcales en el afán de revertir su avance y **se usa el recurso del ridículo, de la moral y de la represión** (Valcárcel, 2007). Esos saltos se dan cuando se cuestionan y trastabillan los sistemas de opresión que vive la humanidad, cuando se gestan luchas sociales que reivindican derechos de la población en general, pero donde la desigualdad de género no se considera relevante, y las más de las veces ni siquiera se tiene conciencia de ello. La desigualdad en que se educa desde la infancia es la escuela básica del resto de las desigualdades sociales. Aprendemos a ver las diferencias en la condición humana con un sentido negativo, discriminatorio, sea para considerar a alguien inferior o superior. Esa desigualdad forma parte de nuestra conciencia, la interiorizamos, crea imaginarios de acción pero también limitaciones fatales como si fuera un designio del destino y emocionalmente impacta en la valoración personal. Una de las consecuencias de la desigualdad es la discriminación, que es una condición estructural que trasciende el nivel individual, por eso en términos de Foucault el juego del poder es perverso. Porque no se alcanza a ver que esto forma parte de una organización y estructura social asimétrica en el marco de una cultura:

La esencia de la discriminación es cómo se construyen esos mecanismos profundamente arraigados, en estructuras presentes históricamente fortalecidas y retroalimentadas permanentemente para no reconocerle a las personas o grupos las mismas condiciones porque son indígenas, porque son mujeres, porque son lesbianas, porque son homosexuales, porque son transexuales, porque son adolescentes, porque son niñas o niños.

Todos los mecanismos de la discriminación se construyen en lo individual y en lo colectivo para tomar decisiones en su nombre, y excluirlos de la participación social, de la toma de decisiones, del poder político y del poder económico.

No se puede pretender trabajar para eliminar la discriminación de género en la infancia, si no se tienen identificados los mecanismos internos de la discriminación. Para evitar la discriminación se puede empezar con el cambio de actitud personal, pero lo estructuralmente importante son los cambios institucionales.

En materia de género, las diferencias biológicas entre niñas y niños han justificado las desigualdades sociales, cuando en sentido estricto la diferencia sexual no implica ningún tipo de desigualdad entre los sexos, "lo primero indica riqueza diversidad, mientras que lo segundo indica injusticia y dominación de un sexo sobre otro. Lo primero implica la

existencia de dos [o más] significantes a los que se les puede dar muchos significados, y lo segundo implica la imposición de unos significados restringidos y estereotipados al sexo que tenemos” Hernández (2005).

La desigualdad de género no es irracional, está anclada en la ideología patriarcal. El problema es que está invisibilizada, por la costumbre de un sistema patriarcal que solapa construcciones culturales sustentadas en las diferencias de orden biológico: nadie niega el racismo, la homofobia o la esclavitud, pero nombrar la misoginia cuesta más trabajo porque están implicados los roles y funciones del género culturalmente legitimados.

Algunos juegos de la infancia se recrean sin ver la misoginia, con expresiones como: “el último que llegue es vieja”. Marta Torres (1998: 7) describe que: “en un país andino un juego de niñas consistía en juntar las palmas de las manos al tiempo que cantaban: “Chico el Perico mató a su mujer; la hizo tamales, se puso a vender, y no la quisieron porque era mujer”.

En el ámbito de usos y costumbres Gianini Belotti (1984) nos recuerda que: “en algunas regiones, cuando nace un niño se vierte un jarro de agua por la calle, simbolizando que el niño que ha nacido está destinado a recorrer las calles del mundo; cuando nace una niña el agua se vierte en el fogón, significando que su vida se desarrollará en el encierro de las paredes domésticas”. Es importante entender cómo se ha desarrollado el sistema de desigualdad de género y cómo se reproduce hoy día. Hay una responsabilidad ética y política para actuar desde el conocimiento y no desde la ideología. De hecho la propia experiencia de vida es una fuente de conocimiento, analizarla desde el enfoque de género crea conciencia para impulsar la transformación social; aunque ésta no es un proceso lineal de cambio, puesto que implica conflictos y autocuestionamientos de orden personal, social y estructural. Cuesta trabajo identificar la propia alienación, por supuesto, porque las ideas y prácticas sociales se exponen en lo público, pero es una parte esencial del trabajo en género. No se trata solamente de intercambiar papeles y funciones como formas de *reivindicación*, de modo que las mujeres, por ejemplo, asuman papeles activos, valorados socialmente; la idea es que la perspectiva de género ayude a pensar cómo alcanzar la eliminación de cualquier relación de dominación-subordinación (Leñero, 2009: 26). Y una de las agendas de los derechos de las mujeres, actualmente apunta a la democratización de los espacios privados de la visibilización y valoración del Trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (Concepto desarrollado por la organización: Equidad de género, ciudadanía, trabajo y familia, A.C.).

En un estudio citado por Gaag (2011), se les pidió a niños y niñas de una escuela primaria que realicen una tarea y se paguen a sí mismas/os la cantidad que cada quien crea merecer. En cada grado las niñas se pagaban de un 30 a un 78 por ciento menos que los niños.

Las niñas que se identificaron más con trabajos ‘masculinos’ (bombero, astronauta) se pagaban más que las niñas que prefirieron roles ‘femeninos’ (secretaria, enfermera, profesora).

Esto implica que mucho antes de que las niñas ingresen al mundo Esto implica que mucho antes de que las niñas ingresen al mundo laboral ya han aprendido a sub-valorar su mérito y contribución económica.

En el estudio de la SEP y CIESAS (2009: 23) se evidencia que las niñas destinan hasta el doble de tiempo en comparación con los niños en actividades como la preparación de alimentos o la limpieza de la casa. Si bien el hecho de ser biológicamente diferente no implica ser social y culturalmente desiguales, la realidad es que el *sistema de géneros* determina las capacidades, habilidades y aptitudes de niñas y niños, estableciendo una división sexual del trabajo.

El uso del tiempo tiene implicaciones en el desarrollo, en tanto permite o inhibe la participación en las distintas esferas sociales. Por ello, “es necesario dejar de considerar el hogar como una unidad simple y homogénea de análisis, para examinar la situación de todos sus miembros, prestando especial atención a la economía del cuidado no remunerado en el que las [las niñas y] mujeres pasan gran parte de su tiempo” (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2010).

Para Gaag y sus colaboradores (2011: 16) “la prueba de fuego para involucrar a los hombres y a los niños en el trabajo de la igualdad de género debe ser que dicho trabajo apoye la agenda de los derechos de las mujeres y de las niñas”. La autora hace una serie de planteamientos del por qué es necesario involucrar a los niños en el trabajo hacia la igualdad de género:

1. Porque es un asunto de derechos humanos y usualmente la violencia de género no se percibe como tal, y los niños son parte del problema también, ellos tienen un potencial de cambio porque justo sus aprendizajes desde la infancia sobre lo que significa ser hombre y su relación con las niñas pueden modificar los patrones culturales en su vida actual y para las futuras generaciones.
2. Porque con el trabajo hacia la igualdad pueden identificar los beneficios que les genera a sí mismos, bajo la lógica de que los estereotipos de género no sólo afectan la vida de las niñas, sino también su propia vida.
3. Porque cuando los niños, conforme transcurren sus experiencias de vida y se apegan a la rigidez del modelo hegemónico de la masculinidad, experimentan violencia, especialmente cuando tratan de resistirse a esta exigencia, pero también como resultado de la presión para seguir el modelo. Esto tiene consecuencias para su vida, pues aumenta la posibilidad de involucrarse en situaciones de riesgo para ellos y para las personas con que se relaciona, como: enfrascarse en peleas y actos de violencia, consumir sustancias psicoactivas, practicar sexo sin protección, desertar de la escuela, tener dificultad para buscar apoyo en problemas de salud física y mental, dificultad para expresar sus emociones sin recurrir a la violencia, apartarse del sentido de cuidado de sí mismo y de otras personas, entre otras.
4. Porque si se genera conciencia en los niños del daño que pueden causar las prácticas violentas hacia otras personas, las desventajas que viven las niñas con relación a ellos no como un hecho inevitable, sino como algo que necesariamente tiene que cambiar, entonces cobra sentido el principio de reconocimiento del sentir de la otra persona, principalmente de las niñas. El Enfoque de Derechos de la Infancia (EDI) se ha edificado de manera tardía respecto a otros grupos humanos que enfatizan la necesidad de construir marcos de derechos para las personas y/o grupos excluidos en vista de que el derecho positivo no garantiza la protección y ejercicio de los derechos humanos de toda la población. Después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos la comunidad internacional se dio cuenta que el principio de aplicabilidad no se cumplía para todas las personas y los grupos que históricamente habían sido marginados: como las mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, migrantes o diversas en su identidad y orientación sexual, continuaron en la exclusión.

En la segunda mitad del siglo XX se generaron instrumentos de protección a los derechos humanos de las mujeres y la infancia se concibió como un anexo, es decir, era beneficiaria de los logros alcanzados por ellas. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establece las obligaciones de los países para garantizar que niñas y niños puedan desarrollarse plenamente; por ejemplo, adecuar sus leyes, desarrollar políticas públicas en el marco de derechos humanos, y destinar los recursos necesarios para este fin. Otro aporte de la CDN es el cambio de la visión tradicional adultocéntrica de la infancia, donde deja de identificarse como un grupo pasivo e incapaz, y reconoce a niñas y niños como personas con derecho a ser escuchadas, participar y actuar.

La CDN define que niña o niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, y que por la singularidad de la etapa de vida - potencial humano y dependencia de las personas adultas para su crecimiento y desarrollo - requiere medidas apropiadas para garantizar la protección de sus derechos.

Es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Define los derechos humanos que deben disfrutar niñas y niños contenidos en 54 artículos que se agrupan en cuatro principios rectores: no discriminación; participación infantil; supervivencia y desarrollo e interés superior del niño.

Actualmente coexisten dos doctrinas que agrupan las principales representaciones sociales de la infancia que tienen construcciones históricas distintas y se contraponen de origen:

#### **No Discriminación**

Todos los derechos tienen que ser aplicados a todas las niñas, niños y adolescentes, sin excepción alguna; y es obligación del Estado tomar todas las medidas necesarias para protegerlos de toda forma de discriminación.

#### **Supervivencia y Desarrollo**

Toda niña, niño y adolescente tienen derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y su desarrollo, que les permita construir su proyecto de vida.

#### **Participación Infantil**

El Estado debe garantizar a las niñas, niños y adolescentes las condiciones adecuadas para ejercer efectivamente su derecho a la participación en todos los asuntos que le afecten, lo cual implica la oportunidad de construirse un juicio propio, expresarse libremente y que su

#### **Interés superior de la niña, el niño y el adolescente**

Todas las acciones realizadas por las autoridades respecto a las niñas, niños y adolescentes deben estar basadas en una consideración

a) La doctrina tutelar o minorista que se basa en las nociones de la infancia como propiedad privada, inmadura, valor del futuro, víctimas y victimarios.

b) La doctrina garantista de protección integral de los derechos derivada de la CDN. El reto está en colocar la doctrina garantista sobre la tutelar. Sin embargo, la primera ha prevalecido por siglos y las construcciones históricas no cambian fácilmente, menos aun cuando la historia de la infancia en occidente se construyó sobre la base de la doctrina tutelar; que al igual que el androcentrismo en la cultura patriarcal requiere de diversas medidas y acciones para lograr cambios.

Los derechos de la infancia se refieren a un conjunto de conocimientos de distintas disciplinas, de principios normativos que tienen su fundamento básico en la CDN; bajo esta consideración se construyen métodos y técnicas de intervención social, política y jurídica que centran sus objetivos en el protagonismo infantil y el cumplimiento de estos derechos en todos los ámbitos, es decir, el eje rector del enfoque de derechos es el

empoderamiento de niñas y niños como sujetos plenos de derecho. Hasta hace poco más de dos décadas la perspectiva de la infancia sólo se configuraba desde una mirada adultocéntrica: una visión en la que se subordina a niñas y niños como objetos pasivos y propiedad de las personas adultas que ejercen el poder sobre ellas/ ellos por considerarles incapaces. La reivindicación de la infancia como actor social, implica deconstruir prejuicios sobre sus derechos, capacidades y roles sociales, así como lo relacionado con estereotipos de género. Se trata no sólo de distinguirla como diferente, sino de reconocerla como sujeto activo, y esta resignificación implica entender que la población adulta y la infancia se interrelacionan a niveles no sólo micro sociales e intrafamiliares, sino también macro sociales (Sauri, 2009:44).

Bajo esta lógica, la importancia de reconocer a la infancia radica no sólo en visibilizarla, sino en reconocerla como actor políticosocial en el ejercicio de sus derechos humanos y la obligación del Estado a generar leyes, políticas públicas y programas, apegado al marco de derechos de infancia. Al mismo tiempo, el marco internacional de los derechos humanos de las mujeres, que aplica para las niñas, da sustento a la perspectiva de género, la cual busca incidir en el cambio social para eliminar la desigualdad que empieza en la infancia y que dificulta el protagonismo y el acceso al ejercicio pleno de los derechos de las niñas. Por lo tanto, el marco de los derechos de infancia promueve el cambio de paradigma tradicional que define a la infancia como pasiva, inmadura e incompleta, para dar un giro hacia el cambio social, político y jurídico que origine nuevas prácticas socioeducativas cuyos principios epistemológicos, teóricos y éticos permitan concebir y tratar a niñas y niños como sujetos plenos de derecho. Existen diversos factores y condiciones que determinan la realidad de las infancias, la edad en sí misma es un elemento de significativa influencia que establece la forma en la que el Estado, las instituciones, la sociedad, y las personas adultas perciben y se interrelacionan con un niño o una niña. Las posibilidades de opinar sobre asuntos que les afectan o participar ejerciendo su ciudadanía son derechos confinados por ser personas menores de 18 años. Asimismo, cabe señalar que todos los derechos están interrelacionados y tienen la misma importancia, por lo cual la violación de un derecho impacta a otros. Sin embargo, afinando la mirada el entendimiento de la infancia es distinto cuando el factor que interviene es el género.

La CDN de origen fue concebida de manera neutral a las relaciones de género, por lo que se precisa de un trabajo que elimine las brechas de desigualdad entre niñas y niños. En principio, niñas y niños deberían acceder y ejercer los mismos derechos; sin embargo, eso no sucede en la vida cotidiana, los rezagos históricos demuestran que las niñas viven profundas desventajas en una sociedad que las concibe inferiores respecto a los niños.

El enfoque de género no discute si las niñas son mejores o más bondadosas que los niños, ni plantea por moda que ahora se les debe apoyar. El centro de la discusión es que como humanas - aunque suene tautológico - es su derecho acceder a todos los derechos, en el ejercicio de la ciudadanía.

Las niñas son incorporadas de manera específica en varios instrumentos y documentos internacionales, los principales son:

- o Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, septiembre de 1994.
- o Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague, 1995.
- o Resolución 54/148 "La Niña" de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, 1999
- . o Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la Participación de Niños en los Conflictos Armados. Ginebra, 2000